

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través de los Ministerios de Educación y de Infraestructura, realice la construcción de un (1) playón polideportivo en la Escuela Normal Superior "Juan Facundo Quiroga" de la localidad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ley serán incluidos en el Plan de Trabajo de Obras Públicas, Ejercicio 2023.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE** y **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

L E Y N° 10.623.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARÍA LEGISLATIVA
PRÓ-SECRETARÍA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA